

### LA PROHIBICIÓN DE LA REELECCIÓN

Como consecuencia de los últimos acontecimientos políticos que ha vivido el país, la opinión pública ha empezado a escuchar un nuevo planteamiento de orden estructural que esta incrustado en la Constitución Política que fue aprobado en 1991 y cuyos contenidos rigen el Estado Colombiano en casi la totalidad de su institucionalidad. Este nuevo planteamiento tiene que ver con unas reformas que el mismo Congreso desea ventilar cuanto antes, en proyectos de ley presentados por el ejecutivo, en dicha reforma Constitucional se busca modificar el tiempo o periodo de los presidentes que es hoy de cuatro años llevándolo a cinco o seis años y la supresión o prohibición de la reelección para el cargo de la presidencia que había quedado derogada en la mencionada nueva Constitución de 1991 pero que fue revivida en el primer periodo del anterior gobierno mediante situaciones exóticas y comprometedoras judicialmente para que el gobernante de turno de ese modo obtuviera su reelección por otros cuatro años. Consecuencias de este accionar aún persisten en los estrados judiciales culpabilidades y actos de diversas índoles propiciadores de este cambio político. Pero como de todos es sabido el gobierno que se inició el 9 de Agosto de 2014 llevó al Congreso un proyecto de ley suprimiendo la reelección presidencial y ampliando el periodo del primer mandatario uno o dos años más, lo cual ha quedado en suspenso, teniendo en cuenta que las bancadas gobiernistas en el Congreso forman la mayoría del parlamento.

#### La filosofía de la reelección

De por sí sola la reelección de los periodos presidenciales no es un aspecto negativo ni contempla jurídicamente objeciones de alguna gravedad. La reelección puede ser inmediata o dejando pasar uno o varios periodos, para que un presidente que hubiese realizado una buena labor de esta manera podría continuarla o enriquecerla aún más. Es como un premio, una recompensa ya prevista hace muchos años por el gran teórico de las ciencias políticas Maurice Duverger cuando afirmó que como todo en la vida en la política se debe premiar al bueno y castigar al malo. Visto desde ese punto de vista la reelección presidencial tiene o puede tener buenos aspectos y negativas consecuencias: Depende. En primer lugar de las personas, en segundo de la situación del país, de cada país en su singularidad y tercero las circunstancias que puedan rodear ese segundo tercer o cuarto periodo si se quiere. Pero en sí, en su filosófica, la reelección no es mala ni buena "*per se*" porque simplemente es una forma, un modus operandi de la idiosincrasia política de un Estado.

#### La reelección presidencial en la historia de muchos países

La sola estructura monárquica de los países europeos y algunos asiáticos como el Japón por ejemplo, sin importar que ostentasen un régimen parlamentario, una democracia monárquica o un status de reinados poderosos y absolutistas, implica cada uno de ellos una reelección continuada. Los príncipes heredan a los reyes y es en sí una concepción singular de una reelección indefinida. No es cierto que en la mayoría de las monarquías el Rey es una figura decorativa que solo es consultado cuando los extremos constitucionales estremecen el país. No; los monarcas siempre están detrás del telón, entre bastidores, pero ahí están. Sus sugerencias sus órdenes y sus insinuaciones son decretos. Cuando los militares quisieron tomarse el poder en España estando de primer ministro Adolfo Suarez, el país casi se viene abajo y solo la enhiesta figura de un Rey que desde los medios de comunicación llamo al orden y la cordura, pudo salvar a la Patria de Cervantes.

Casi todos los países europeos permiten la reelección presidencial o de su primer ministro o de su jefe de gobierno como algunos lo llaman, pues son Estados que se rigen por Constituciones que perfilan un régimen parlamentario. Y esto permite que las bancadas en las Asambleas o Congresos, unicamerales o bicamerales en el juego político, permitan o no la reelección. Es una forma distinta de llegar a ella pero se

llega. En los Estados Unidos de Norteamérica la solidez de dos agrupaciones políticas fuertes permiten que en el juego democrático la reelección presidencial sea tenida como un asunto rutinario para el partido gobernante. Y en América Latina a través de la historia casi todos los países han contemplado esta figura no solamente dentro de los procesos elaborados a través del juego democrático de alteraciones en el poder sino como una costumbre que en su época institucionalizó las dictaduras o regímenes absolutistas, donde los dictadores de turno fueron armando el tinglado para perpetuarse en el poder. Ejemplos varios así lo demuestran como sucedió en Argentina, Venezuela, Paraguay, Chile, México y varias naciones centro americanas.

Hoy día inclusive se empieza a revivir el tema y en la práctica con buenos resultados, ya que poderes omnímodos se han establecido con o sin apariencia de ello en Nicaragua, Ecuador, Venezuela, Bolivia.

### **La reelección en Colombia históricamente**

Es indudable que además de los factores como premio o castigo para gobernantes como justificación psicológica y política de alimentar una reelección presidencial o combatirla, está el hecho científicamente comprobado que la ambición del caudillo o el gobernante tiene una alta calidad en el porcentaje de lo que se busca. En efecto puede todo un país clamar por una reelección como premio pero si el interesado no lo aprueba el tema se queda en propósitos o al revés, puede desecharlo y buscarlo un gobernante pero es a la larga -en una democracia- los votos lo que deciden.

Colombia históricamente le jugo a la reelección con mucha firmeza. Las convenciones y asambleas de todos los pelambres, de todas las tendencias, de todos los partidos unos con un nombre otro con otros que después se cambiaban, siempre bailaron al son imperdible de las reelecciones. Angostura, Ocaña, Rionegro, fueron apenas recintos o convenciones, asambleas o conciabulos donde se decidió en épocas aciagas para el país si el caudillo merecía o no reelegirse. Tomas Cipriano de Mosquera cada vez que se lo propuso se hizo reelegir Presidente y en alguna ocasión cambió la Constitución para poderlo hacer. El mismo Rafael Núñez cuatro veces mandatario colombiano se reeligió cuando lo buscó y gobernó a Colombia con la tranquilidad de un burócrata satisfecho desde el barrio El Cabrero de Cartagena alimentando su cultura en cientos de libros, mientras en Bogotá se desempeñaban en diatribas y componendas para ver como lo derrocaban.

Desde Bolívar y Santander, desde la Gran Colombia, el país intentó, logró, ensalzó, condenó y reivindicó la reelección del Presidente. Ellos mismos pusieron en práctica el regreso sucesivo o alternado a la casa de Nariño o al palacio de San Carlos según la época. De modo que manifestar o sostener que en Colombia la reelección es un fenómeno exótico es una falacia. Por el contrario ha sido y es todavía en ciertos círculos, una endémica costumbre política que se busca o se deja, se adopta o se desprecia según las modalidades y características de cada época.

Más reciente en la historia del país, una de las figuras más preclaras de la política colombiana el doctor Carlos Lleras Restrepo aspiró a la reelección después de haberse mostrado como el gran reformador administrativo. Pretendía con méritos imitar a Alberto Lleras Camargo su primo que si se reeligió, pero fue derrotado por otra eminencia Alfonso López Michelsen. De modo que pretender desconocer el fenómeno en nuestra historia es desconocer nuestra historia. Lo que sí es verdaderamente transcendental para cualquier estudio serio sobre el tema es verificar cuanto en la historia fue benéfica para el país la reelección presidencial y cuantas veces fue perjudicial. Ahí sí está el verdadero meollo del asunto para determinar de acuerdo a la época, las circunstancias y las características políticas del instante, si es o no conveniente a los intereses del país.

### **La reelección en el presente de Colombia**

Hoy día el país vive polarizado entre dos líneas políticas que no obedecen a ningún planteamiento doctrinario si no al deslumbramiento que producen sus caudillos. La política en el país perdió lamentablemente su norte de ideas y quizás en el liberalismo y en alguna sección del conservatismo, tradicionales en nuestra historia, se encuentra en algún recoveco vestigios de los principios filosóficos que justificaron sus doctrinas. Es una tarea que la academia en el país debe acometer ya: Rescatar la

vivencia de los partidos, su doctrina, sus principios, expedir actitudes y manifiestos que enamoren a una juventud que cada día ve más lejana el acertamiento al partidismo.

Pero Colombia en este momento no resiste, ni soporta, ni le conviene, ni necesita la reelección presidencial. Por las razones antes expuestas, porque estamos detrás del caudillismo, no de la solidez de unos principios. En los ocho años del gobierno pasado, el país vivió un tortuoso proceso donde se vulneraron toda clase de principios políticos para obtener una reelección presidencial. Inclusive se llegó a negociar votos y apoyos en el congreso para la reforma de la Carta. No es un invento ni un producto de la imaginación, la justicia aun continua buscando culpables. Pero todo ello rompió el dique de la cordura y de la sensatez. El momento que vive el país no es el más aconsejable para seguir ensayando reelecciones presidenciales porque en forma tergiversada ya probada en los ocho años citados se dieron como válidos toda clase de procedimientos para obtener el trofeo. Utilizando el poder y la Economía del Estado para hacer los canjes de rigor.

El mandatario actual por ello ha propuesto que se elimine la reelección y que se puede aumentar el periodo a cinco o seis años. Se presentó al Congreso la reforma de la Constitución y muy probablemente tendría un destino incierto. Este tema acompañado de otras reformas políticas que busca un equilibrio de poderes puede hacerle mucho bien al país en estos momentos y evitar que en el futuro el que quiera reelegirse utilice el mando y los recursos del Estado para beneficiarse.

**Álvaro de la Espriella Arango**

*Abogado y economista, magister en Ciencias políticas*

*Autor de obras sociales y políticas*

*Docente de tiempo completa de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma del Caribe*